

# Boletín Oficial

## de las Cortes de Castilla y León

### II LEGISLATURA

AÑO VII

29 de Mayo de 1989

Núm. 93

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS</b>			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 15-I <sup>1</sup>			
CORRECCIÓN DE ERRORES en el Sumario del B. O. de las Cortes de Castilla y León n.º 85, de 8 de Abril de 1989.	3027	Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a ubicación en Miranda de Ebro de delegaciones de servicios territoriales encuadrados en la Delegación Territorial de Burgos.	3028
P.L. 15-II		P.N.L. 93-I <sup>1</sup>	
ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe total de cinco mil millones de pesetas para financiar el Programa Operativo de Carreteras de Castilla y León.	3027	DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a ubicación en Miranda de Ebro de delegaciones de servicios territoriales encuadrados en la Delegación Territorial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 14 de Febrero de 1989.	3029
P.L. 16-I <sup>1</sup>		P.N.L. 99-I <sup>1</sup>	
APERTURA DEL PLAZO de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Creación de la Comarca de "El Bierzo", hasta el día 21 de Junio de 1989 inclusive.	3028	RETIRADA de la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D. Julián Altable Vicario, relativa a realización de gestiones con RENFE y el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la desaparición de paso a nivel en la carretera L-BU-730, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.	3029
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)</b>			
P.N.L. 93-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Proposición No de Ley formulada por el			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 103-I <sup>1</sup>		P.N.L. 128-II	
DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a control de calidad de obras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.	3029	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de criterios homogéneos de la deducción de haberes a trabajadores por asistencia a huelgas o paros.	3030
P.N.L. 111-III		P.N.L. 128-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo parlamentario Socialista, relativa a recalificación de dos parcelas en las Torres de Gamonal de Burgos.	3029	DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de criterios homogéneos de la deducción de haberes a trabajadores por asistencia a huelgas o paros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 89, de 3 de Mayo de 1989.	3031
P.N.L. 114-I <sup>1</sup>		P.N.L. 129-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Fabero en el Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 28 de Marzo de 1989.	3030	DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a habilitación de fondos para la terminación de las obras y puesta en funcionamiento de la Residencia de Ancianos de Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 89, de 3 de Mayo de 1989.	3031
P.N.L. 121-III		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES</b>	
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas sobre reconocimiento de complementos específicos a puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes con especial dedicación a la conservación y protección del medio natural.	3030	<b>Contestaciones</b>	
P.N.L. 126-III		P.E. 475-II	
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aplicación del punto C-I del Acuerdo Junta-CSIF-CEM-SATNE.	3030	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a conmemoración del Día Forestal Mundial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 86, de 22 de Abril de 1989.	3031
		P.E. 476-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a ocupación de plazas veterinarias sin previa convocatoria de concurso, N.º 86, de 22 de Abril de 1989.	3032

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS

## Proyectos de Ley

P.L. 15-I<sup>1</sup>

## CORRECCION DE ERRORES

Advertido error en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 85, de 8 de Abril de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

— Página de portada, primera columna, líneas 8-9

Donde dice: "Programa Operativo de Carreteras de León"

Debe decir: "Programa Operativo de Carreteras de Castilla y León".

P.L. 15-II

## PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en su reunión de 18 de Mayo de 1989, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe total de cinco mil millones de pesetas, para financiar el Programa Operativo de Carreteras de Castilla y León, P.L. 15-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de cinco mil millones de pesetas para financiar el programa operativo de carreteras de Castilla y León.

A la Exposición de Motivos. De modificación.

Se propone la modificación en el párrafo 3 de:

Donde dice: "... la necesidad de incrementar en cinco mil millones los recursos procedentes..."

Debe decir: "... la necesidad de incrementar los recursos procedentes..."

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de cinco mil millones de pesetas para financiar el programa operativo de carreteras de Castilla y León.

A la Exposición de Motivos. De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo 2 bis del siguiente tenor:

"Las Cortes de Castilla y León, por otra parte, ya han manifestado su criterio de que la red a financiar dentro de las actuaciones previstas en el Presupuesto y en el Plan de Desarrollo Regional deben dirigirse a carreteras de interés regional".

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de cinco mil millones de pesetas para financiar el programa operativo de carreteras de Castilla y León.

A la Exposición de Motivos. De Supresión.

Se propone la supresión del apartado 4 de la Exposición de Motivos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de cinco mil millones de pesetas para financiar el programa operativo de carreteras de Castilla y León.

A la Exposición de Motivos. De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo 3 bis del siguiente tenor:

"Asimismo y considerando las previsiones de grave desabastecimiento de agua que pueden sufrir multitud de

poblaciones de la Comunidad durante el presente año, se prevé la posibilidad de habilitar fondos suficientes para la realización de un plan tendente a disminuir en la mayor medida posible estas situaciones”.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de cinco mil millones de pesetas para financiar el programa operativo de carreteras de Castilla y León.

Al artículo 1. De sustitución.

Se propone la sustitución del texto por el siguiente:

1. Se concede un suplemento de crédito en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1989 por un importe de CINCO MIL MILLONES DE PESETAS.

2. Dicho suplemento tendrá como destino la financiación del Plan de Carreteras Provinciales incluido en el Programa Operativo de Carreteras de Castilla y León, aplicándose a la Sección 01, Servicio 05, Programa 063, Capítulo 7, Artículo 6, Concepto 2.

3. Las actuaciones a financiar serán recogidas en planes que presentarán las Diputaciones Provinciales comprensivos de la red, de su titularidad, de interés regional. Dichos planes responderán a criterios objetivos y características homogéneas y establecerán prioridades basadas en las características reales de las redes provinciales, con la determinación explícita de las anualidades y su horizonte temporal.

4. No obstante, excepcionalmente, cada Diputación provincial podrá destinar hasta el 30% de la cantidad que les corresponda en virtud de los apartados anteriores a la ejecución de obras de abastecimiento de apoyo y actuaciones en zonas de emergencia a núcleos urbanos para paliar situaciones de desabastecimiento.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de cinco mil

millones de pesetas para financiar el programa operativo de carreteras de Castilla y León.

Al Título de la Ley. De sustitución.

Se propone su sustitución por el siguiente:

“Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de cinco mil millones de pesetas para obras de infraestructura”.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.L. 16-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de Mayo de 1989, acordó la apertura de un plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de “El Bierzo”, P.L. 16-I, que finalizará el día 21 de Junio de 1989.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY

P.N.L. 93-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a ubicación en Miranda de Ebro de delegaciones de servicios territoriales encuadrados en la Delegación Territorial de Burgos, P.N.L. 93-II.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

A LA MESA DE LA COMISION  
DE PRESIDENCIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO  
DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto

en el Artículo 157.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley, P.N.L. 93-I, presentada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a ubicación en Miranda de Ebro de delegaciones de servicios territoriales encuadrados en la Delegación Territorial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de 14 de Febrero de 1989.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Texto que se propone:

“La Junta de Castilla y León, tras los estudios oportunos, procederá a instalar, en las localidades de la Comunidad de más de 20.000 habitantes, y en aquellas otras que siendo cabecera de comarca y que por razón de lejanía o dificultad de acceso la capital de la Provincia resulte aconsejable, unidades administrativas ante las cuales los ciudadanos puedan realizar la mayor cantidad de trámites posibles de los que actualmente deben realizarse ante los órganos centrales y periféricos de la Junta de Castilla y León”.

En Fuensaldaña, a 11 de Mayo de 1989.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.  
EN LA COMISION

Fdo.: *Juan B. Durán Suárez*

P.N.L. 93-I<sup>1</sup>

#### DESESTIMACION POR LA COMISION DE PRESIDENCIA

##### PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión del día 12 de Mayo de 1989, rechazó la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a ubicación en Miranda de Ebro de delegaciones de servicios territoriales encuadrados en la Delegación Territorial de Burgos, P.N.L. 93-I<sup>1</sup>, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 14 de Febrero de 1989.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.N.L. 99-I<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

En el curso de la Sesión de la Comisión de Obras

Públicas y Ordenación del Territorio, celebrada el día 17 de Mayo de 1989, los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D. Julián Altable Vicario retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 99-I<sup>1</sup>, relativa a realización de gestiones con RENFE y el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la desaparición de paso a nivel en la carretera L-BU-730, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.N.L. 103-I<sup>1</sup>

#### DESESTIMACION POR LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

##### PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en Sesión celebrada el día 17 de Mayo de 1989, rechazó la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a control de calidad de obras, P.N.L. 103-I<sup>1</sup> publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.N.L. 111-III

#### APROBACION POR LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

La Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en Sesión celebrada el día 17 de Mayo de 1989, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recalificación de dos parcelas en las Torres de Gamonal de Burgos, aprobó por asentamiento la siguiente

##### RESOLUCION

1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a través de sus representantes en la Comisión Regional de Urbanismo, a no aceptar la recalificación propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, aprobada en sesión plenaria el pasado 8 de febrero, y que altera el uso, destinado a centro de salud y centro preescolar, de dos parcelas sitas al lado de las Torres de Gamonal. Cualquiera

recalificación de las parcelas ha de garantizar el cumplimiento de las previsiones que, en materia de construcción de centros de salud, se contienen en el PGOU de Burgos y en la delimitación de Zonas Básicas de Salud realizada por la Junta, así como el mantenimiento del patrimonio público y de sus objetivos de servicio a los ciudadanos”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.N.L. 114-I

#### DESESTIMACION POR LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

##### PRESIDENCIA

La Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión del día 16 de Mayo de 1989, rechazó la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Fabero en el Bierzo, P.N.L. 114-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 28 de Marzo de 1989.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.N.L. 121-III

#### APROBACION POR LA COMISION DE PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión del día 12 de Mayo de 1989, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas sobre reconocimiento de complementos específicos a puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes con especial dedicación a la conservación y protección del medio natural, aprobó la siguiente

##### RESOLUCION

“Que la Junta de Castilla y León adopte las medidas

oportunas para que en las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura se incluyan los correspondientes complementos específicos que reconozcan las especiales dificultades o peligrosidad y penosidad de aquellos puestos de trabajo que tengan especial dedicación en los temas de conservación y protección del medio natural”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.N.L. 126-III

#### APROBACION POR LA COMISION DE PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión del día 12 de Mayo de 1989, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación del punto C-1 del Acuerdo Junta-CSIF-CEMSATNE, aprobó la siguiente

##### RESOLUCION

“Que a efectos de la aplicación del punto C.1 del acuerdo Junta-CSIF-CEMSATNE las percepciones por generalización de la dedicación exclusiva no tengan la consideración de “subida de retribuciones”, y no sean compatibilizadas por tanto como parte del incremento de las mismas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.N.L. 128-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de criterios homogéneos de la deducción de haberes a trabajadores por asistencia a huelgas o paros, P.N.L. 128-II.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 157.2 del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION a la Proposición No de Ley núm. 128-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de criterios homogéneos de la deducción de haberes de trabajadores por asistencia a huelgas o paros.

Se propone sustituir el texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

“Que, a efectos de deducción de haberes al personal por asistencia a huelgas o paros, la Junta de Castilla y León aplica criterios que en ningún caso sean discriminatorios”.

Fuensaldaña, 11 de mayo de 1989.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESIDENCIA

P.N.L. 128-I

#### DESESTIMACION POR LA COMISION DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión del día 12 de Mayo de 1989, rechazó la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de criterios homogéneos de la deducción de haberes a trabajadores por asistencia a huelgas o paros, P.N.L. 128-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 89, de 3 de Mayo de 1989.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

P.N.L. 129-I

#### DESESTIMACION POR LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENCIA

La Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión del día 16 de Mayo de 1989,

rechazó la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a habilitación de fondos para la terminación de las obras y puesta en funcionamiento de la Residencia de Ancianos de Peñafiel, P.N.L. 129-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 89, de 3 de Mayo de 1989.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 475-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a conmemoración del Día Forestal Mundial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 86, de 22 de Abril de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

P.E. 475-II

CONTESTACION A LA REGUNTA ESCRITA P.E. 475-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. ANTONIO DE MEER LECHA MARZO.

¿Qué criterios se han utilizado para escoger dicho emplazamiento en la conmemoración del día forestal mundial?

La elección del Parque Zoológico de Matapuzuelos se realizó en base a las siguientes razones:

1. El Parque desarrolla una actividad pedagógica y cultural sobre la fauna en general y, en particular, de la fauna autóctona de la Comunidad, actividad que se valora positivamente ya que supone una aportación sensible desde el sector privado, al mejor desenvolvimiento de sus cometidos en materia de educación ambiental.

2. Se está en vías de establecer un convenio con el Parque Zoológico, mediante el que se pretende la cesión a la Junta de una serie de instalaciones, que posibiliten el establecimiento de un Aula intensiva de la Naturaleza, donde puedan impartirse enseñanzas y desarrollar programas de educación sobre la naturaleza, aspecto al que

concedemos gran importancia, y que al carecer de instalaciones propias estimamos que es un lugar idóneo para poder desarrollar esta labor.

¿Cuál ha sido el número de cada una de las especies arbóreas entregadas al propietario de la instalación?

Acacias	6
Budleias	8
Cipreses (1 m.)	100
Chopos	160
Encinas	200
Lauros	17
Olmos Pumila	156
Pinos	50
Phlomis	100
Pyracanthas	100
Retamas	93
Romeros	270

¿Cuál es el valor de la plantación efectuada?

El coste de la plantación ha sido de 402.904 ptas. que han sido financiadas con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, concepto 03.02.035.637.8, de acuerdo con la Orden de 1 de febrero de 1989.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 476-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a ocupación de plazas veterinarias sin previa convocatoria de concurso,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 86, de 22 de Abril de 1989:

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 476-II

En contestación a la Pregunta Parlamentaria formulada por el Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, D. Angel Fernando García Cantalejo, Ref. P.E. 476-I, relativa a ocupación de plazas veterinarias sin previa convocatoria de concurso, esta Consejería informa lo siguiente:

La provisión de puestos de trabajo se puede efectuar por varios sistemas, siendo el procedimiento normal el de Concurso de Traslados con convocatoria pública, si bien es posible la cobertura de puestos de trabajo vacantes mediante reingresos al servicio activo, comisiones de servicio, adscripciones provisionales y traslados voluntarios a través del Real Decreto 680/1986, de 7 de Marzo. En todos estos casos, los funcionarios ocupan la plaza con carácter provisional, estando obligados a concursar tan pronto se convoque Concurso público de traslados para poder obtener plaza con carácter definitivo. Asimismo, se pueden proveer las vacantes, tal y como establece el artículo 6 de la Ley 7/1985, mediante el nombramiento de personal interino, cuando por razones de urgente e inaplazable necesidad no fuera posible "... con la urgencia exigida por las circunstancias, su provisión por funcionarios, ni siquiera provisionalmente".

Concretamente los traslados que se cuestionan se han efectuado en el citado Real Decreto 680/1986, al tratarse de funcionarios pertenecientes a Cuerpos Generales del Estado, como es el de Veterinarios Titulares, previa petición de los interesados y Resolución de traslado de su Administración de origen, habiéndoseles adscrito con carácter provisional a los puestos que ocupan, los cuales se encontraban vacantes.

Valladolid, 4 de Mayo de 1989.

EL CONSEJERO DE CULTURA  
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*